

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
No. LPM CM/052/2024

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las **15:00 horas**, del día **miércoles 15** del mes de **enero** del año **2025**, en la Jefatura de Proveeduría, ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución** emitido en el Procedimiento de Licitación Pública cuyo número se indica en el margen superior de la presente Acta, del cual en adelante se transcribe su contenido; de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública y con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPM CM/052/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS INSTALACIONES MUNICIPALES, TALES COMO: OFICINAS, BODEGAS, ESTACIONAMIENTOS, BAÑOS, ÁREAS COMUNES, JARDINERAS, ESCALERAS, ETCÉTERA, DE LA UMA, PRESIDENCIA CENTRO Y OFICINAS EXTERNAS:

----- F A L L O -----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con relación al artículo 72 de la ley antes indicada y con relación al artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 procede a emitir el **FALLO O RESOLUCIÓN del Procedimiento de Licitación Pública LPM CM/052/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS INSTALACIONES MUNICIPALES, TALES COMO: OFICINAS, BODEGAS, ESTACIONAMIENTOS, BAÑOS, ÁREAS COMUNES, JARDINERAS, ESCALERAS, ETCÉTERA, DE LA UMA, PRESIDENCIA CENTRO Y OFICINAS EXTERNAS:**

CAPÍTULO I.

LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES:

Para esta licitación pública, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se presentaron las propuestas de los licitantes siguientes:

1. **KARLA HERNÁNDEZ NÚÑEZ;**
2. **ROLANDO ARCAUTE Y ENRIQUEZ Y**
3. **CONTROL DE PLAGAS RACO SAS DE CV**

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
No. LPM CM/052/2024

CAPÍTULO II.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

El criterio de evaluación para las proposiciones es el **BINARIO**, de conformidad con la Base Décimo Séptima, numeral 1, numeral 2, fracción II, fracción II.1, fracción II.2 y sus incisos a, b y c, fracción II.7 y sus incisos a y b, de las bases de la convocatoria pública y, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CAPÍTULO III.

TABLAS COMPARATIVAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con la Base Décimo Séptima, en su numeral 2, fracciones I y I.5, asimismo fracciones II y II.6 de las bases de la licitación pública, se realizaron las tablas comparativas para la evaluación de las proposiciones, siendo las siguientes:

“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES, ASIMISMO EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE”; también se hizo la tabla titulada **“EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO”** y se elaboró la tabla denominada **“CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO”**. Todas las tablas antes mencionadas contienen los análisis a las propuestas de los licitantes y fueron realizados con fecha **13 de enero del año 2025**, por parte del **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027, POR PARTE DEL (LAS) ÁREA(S) REQUIRENTE(S) L.C.P. CÉSAR GRADILLA FLORES, DIRECTOR DE MANTENIMIENTO DE BIENES E INTENDENCIA**, con fundamento en los artículos 66, numeral 2 y art. 72 fracción V, inciso letra c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo de conformidad al artículo 43 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

CAPÍTULO IV.

RELACIÓN DE LICITANTE(S) CUYA(S) PARTIDA(S) Y/O PROPOSICIÓN(ES) NO ES(SON) SOLVENTE(S) Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EL ANEXO TÉCNICO 9 Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

En este procedimiento de licitación pública, todas las propuestas presentadas son solventes.

**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381
www.puertovallarta.gob.mx

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
No. LPM CM/052/2024**

**CAPÍTULO V.
RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:**

A continuación, de conformidad con la fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la siguiente tabla **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN SIN IMPUESTOS
KARLA HERNÁNDEZ NÚÑEZ	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 275,069.00 ANTES DE IVA.
ROLANDO ARCAUTE Y ENRIQUEZ	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 271,687.00 ANTES DE IVA.
CONTROL DE PLAGAS RACO SAS DE CV	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 284,482.74 ANTES DE IVA.

**CAPÍTULO VI.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones, se concluye que las proposiciones que obtuvieron el mejor resultado en la evaluación bajo el método **BINARIO** previsto en las Bases de la Convocatoria Pública y las que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantizan las mejores condiciones para la convocante resultaron ser las presentadas por los Licitantes **KARLA HERNÁNDEZ NÚÑEZ, ROLANDO ARCAUTE Y ENRIQUEZ y CONTROL DE PLAGAS RACO SAS DE CV**, porque cumplieron con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública, además, cumplieron con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en el Anexo Técnico número 9 en donde se encuentra la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", además cubrieron con todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" también establecido en el Anexo Técnico número 9, **cumplieron con los tiempos de entrega requeridos por la Convocante, el precio de sus partidas son las más bajas de acuerdo al análisis comparativo económico realizado, el plazo para el pago es razonable, por**

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
No. LPM CM/052/2024**

tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que sus propuestas garantizan las mejores condiciones para la convocante, **resulta factible su contratación conforme a los términos del siguiente Capítulo:**

CAPITULO VII.

RESOLUCIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:

Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor:

PRIMERO.- Se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones adjudicar el contrato a los licitantes **KARLA HERNÁNDEZ NÚÑEZ A QUIEN SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1, ROLANDO ARCAUTE Y ENRIQUEZ A QUIEN SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 2 y CONTROL DE PLAGAS RACO SAS DE CV A QUIEN SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 3**, de conformidad con la Base Décimo Sexta numeral 1 de las Bases de la Licitación Pública de acuerdo a las especificaciones técnicas, características, garantías, condiciones comerciales y económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, de su Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como de su Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, de conformidad con la siguiente tabla:

LICITANTE ADJUDICADO DE LA PARTIDA 1: KARLA HERNÁNDEZ NÚÑEZ				
PARTIDA	CONCEPTO	CANT	UNIDAD	IMPORTE MENSUAL
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN QUE SERÁ PRESTADO DE FORMA MENSUAL A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027, EN LOS LUGARES SIGUIENTES: 1 EDIFICIO DE PRESIDENCIA CENTRO INDEPENDENCIA NO. 123 COL.CENTRO 2 UMA (UNIDAD MUMINICIPAL ADMINISTRATIVA) AVENIDA MEZQUITAL #604, COL. LOS PORTALES OFICINAS EXTERNAS 1 BASE DE BOMBEROS CONCHAS CHINAS CONCHAS CHINAS, 48399 PUERTO VALLARTA, JAL. 3 BASE BOMBEROS LOMAS DEL PEDREGAL COL. LOMAS DEL PEDREGAL. 4 BASE DE BOMBEROS GAVIOTAS AVENIDA GAVIOTAS S/N COL. LAS GAVIOTAS. 5 BASE DE BOMBEROS LAS AMÉRICAS CALLE LAS AMÉRICAS NO.565, COL. LÁZARO CÁRDENAS. 17 ASEO PUBLICO GARDENIA N/N COL. MAGISTERIO. 18 ALUMBRADO PUBLICO JILGUERO N° 163 COL. LOS SAUCES. 24 MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA CALLE REPUBLICA DE ECUADOR NO. 650, ESQUINA 21 DE MARZO COL. COAPINOLE. 25 CENTRO DE ACOPIO ANIMAL CALLE PAGO NO. 609, LINDA VISTA OCÉANO. 27 TURISMO OFICINA PARQUE LAZARO CARDENAS CALLE PINO	1	SERVICIO MENSUAL	\$112,069.00 ANTES DE IVA.

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
No. LPM CM/052/2024**

SUAREZ S/N, ENTRE LÁZARO CÁRDENAS Y VENUSTIANO CARRANZA COL. EMILIANO ZAPATA. 28 TURISMO PARQUE HIDALGO AVE. MÉXICO S/N, COL. 5 DE DICIEMBRE 29 TURISMO MARINA VALLARTA CALLE VELA, CONDOMINIO LAS PALMAS 1, LOCAL 27.			
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

LICITANTE ADJUDICADO DE LA PARTIDA 2: ROLANDO ARCAUTE Y ENRIQUEZ

PARTIDA	CONCEPTO	CANT	UNIDAD	IMPORTE MENSUAL
2	SERVICIO DE FUMIGACIÓN QUE SERÁ PRESTADO DE FORMA MENSUAL A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027, EN LOS LUGARES SIGUIENTES: 7 DELEGACIÓN PITILLAL CALLE 5 DE MAYO NO.220, CENTRO PITILLAL. 10 AGENCIA MUNICIPAL LAS MOJONERAS CALLE JALISCO S/N. LAS MOJONERAS. 12 SERVICIOS MÉDICOS (INSTITUTOS) PASEO DE LAS PALMAS #105, COL. BARRIO SANTA MARÍA. 13 ARCHIVO MUNICIPAL CALLE LA MERCED NO. 197 COL.BARRIO SANTA MARÍA. 14 PATRIMONIO MUNICIPAL CALLE LA MERCED NO. 197 COL. BARRIO SANTA MARÍA. 15 OFICINA DE REGLAMENTOS CALLE LA MERCED NO. 197 COL. BARRIO SANTA MARÍA. 16 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES AVE. MILENIO NO. 143 A COL.LA AURORA. 20 CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC PALMAR DEL PROGRESO (COCOTEROS) CALLE 20 DE NOVIEMBRE NO. 595 COL. PALMAR DEL PROGRESO. 26 BIENESTAR ANIMAL VALLARTA VILLAS (SOBRE PARQUE LINEAL). 30 TURISMO CALLE MINA CALLE MINA S/N COL. CENTRO. 31 BODEGA DEL ISSSTE (BODEGA GIRAS Y EVENTOS) CALLE CIRCUNVALACIÓN DEL RÓBALO S/N. FRENTE A BIBLIOTECA LOS MANGOS.	1	SERVICIO MENSUAL	\$60,345.00 ANTES DE IVA.

LICITANTE ADJUDICADO DE LA PARTIDA 3: CONTROL DE PLAGAS RACO SAS DE CV

PARTIDA	CONCEPTO	CANT	UNIDAD	IMPORTE MENSUAL
3	SERVICIO DE FUMIGACIÓN QUE SERÁ PRESTADO DE FORMA MENSUAL A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027, EN LOS LUGARES SIGUIENTES: 2 BASE DE BOMBEROS IXTAPA CALLE COLIMA NO.115 COL. 24 DE FEBRERO IXTAPA. 6 DELEGACIÓN LAS JUNTAS CALLE REVOLUCIÓN NO. 220 COL. LAS JUNTAS. 8 DELEGACIÓN IXTAPA CALLE JOSEFA NO.188 CENTRO IXTAPA. 9 DELEGACIÓN LAS PALMAS CALLE 15 DE MAYO NO.285, PUEBLO LAS PALMAS. 11 TALLER MUNICIPAL AGAPITO MEDINA OLVERA NO.1925 COL. IXTAPA. 19 CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC IDIPE) CALLE GUILLERMO PRIETO NO. 506 COL. UNIDAD HABITACIONAL IXTAPA.	1	SERVICIO MENSUAL	\$77,586.20 ANTES DE IVA.

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
No. LPM CM/052/2024**

<p>21 CENTRO DE DESARROLLO COMUNITASRIO (CDC IXTAPA 24 DE FEBRERO) CALLE MANGO NO. 361 COL. 24 DE FEBRERO DELEGACIÓN IXTAPA. 22 ACADEMIA LAS JUNTAS CALLE REVOLUCIÓN NO.333, COL. LAS JUNTAS JALISCO. 23 COMISARIA IXTAPA CAMINO VIEJO AL CANTÓN NO. 101 COL. SANTO DOMINGO. 32 CARPA DE OBRAS PUBLICAS CAMINO VIEJO AL CANTÓN NO. 101 COL. SANTO DOMINGO. 33 AGENCIA EL COLORADO EL COLORADO 34 JEFATURA DE RASTRO COL. SANTO DOMINGO, IXTAPA.</p>			
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

PLAZO DE ENTREGA O FECHA DE INICIO DE LOS SERVICIOS: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, con fundamento en el artículo 76 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CAPÍTULO VIII.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SERÁN PAGADOS CON RECURSOS FISCALES AL 100%.

**CAPÍTULO IX.
NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN:**

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será el **MIÉRCOLES 15/01/2025, A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

**CAPÍTULO X.
FIRMA DEL CONTRATO:**

La fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado será el **JUEVES 16/01/2025, A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
No. LPM CM/052/2024

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARA CONCLUIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

-----FIN DEL FALLO-----

NOTA: El presente fallo o resolución lo emitió la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, en la Sesión Extraordinaria de fecha **miércoles 15 de enero del año 2025**, quedando asentado en el **SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, con los votos a favor de los vocales siguientes: **ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO; LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027; LIC. RAÚL RODRIGO PÉREZ HERNÁNDEZ, TESORERO MUNICIPAL Y EL MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.**

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-licitaciones> por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta hace las veces de notificación personal para los licitantes, de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.


No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **15:30 horas**, del día en que se levanta la presente Acta.

Esta Acta consta de **8 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
No. LPM CM/052/2024

POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. RENÉ ALONSO MADERO CHÁVEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	

POR LOS LICITANTES:

(SIN ASISTENCIA DE LICITANTES)

OBSERVADORES:

(SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES)

----- FIN DEL ACTA -----